



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 500.-/

RETIRO, 06 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 3ra. extraordinaria celebrada el día Lunes 06 de Febrero del 2017.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N° 19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1591 del 23 de Agosto del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "UNION COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS ASOCIACION RETIRO".

R.U.T. N°: 75.981.840-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 72 del 21 de Agosto de 1997, Ley N° 19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 70-71.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 11 del 23 de Julio del 2004, libro 1 fojas 5.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para gastos operacionales para la realización del clasificatorio rodeo regional en la comuna de Retiro"

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$5.000.000.- (cinco millones, de pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°500 del 06 de Febrero del 2017.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$5.000.000.- del Presupuesto Municipal año 2017.-

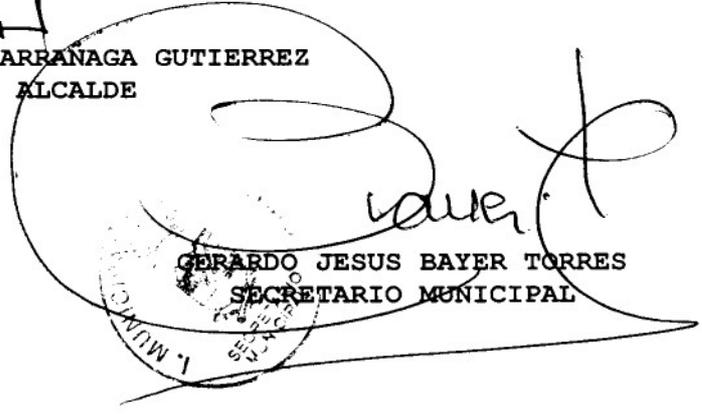
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
SECEPLAN



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GJBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno (Adj. Fotocopia solicitud de subvención)
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta Fotocopia solicitud de Subvención). /